



Carta de Novedades

Octubre 2020

BIENVENIDOS A MEXICO

CNDH vigila respeto a
derechos humanos de
Caravana Migrante

Exhorta **CNDH** a los
Congresos de **Sonora** y
Guanajuato a aprobar
reformas en favor del
matrimonio entre personas
del mismo sexo



Secretaría Ejecutiva





Contenido

Carta de Novedades No. 332	1
La voz de la Presidenta	3
Evento del mes	4
Comunicados de Prensa	5
Recomendaciones	13
Acciones de Defensa de los Derechos Humanos	15
Tendencias	
➤ Acciones de Cooperación Internacional en Defensa de los Derechos Humanos	22
➤ Acción de Inconstitucionalidad	28
➤ EDUCA CNDH	33
➤ Aplicación CNDH Atiende	34
➤ Aplicación para el Monitoreo de la COVID-19	35

DGC/334/2020

22 de octubre de 2020

La CNDH reitera su voluntad de diálogo e invita a las colectivas a construir entre ellas una propuesta unitaria que nos permita avanzar

La CNDH refrenda de manera categórica su compromiso con el diálogo como la vía para resolver conflictos, y reitera que lo agotará hasta el extremo, pero también, que continuará trabajando en fiel cumplimiento de su mandato legal y constitucional. En el caso concreto de la toma de sus instalaciones, desde que conocimos los Pliegos Petitorios del Frente Nacional Ni Una Menos, Colectivo Aequus Promoción y Defensa de Derechos y el Bloque Negro en torno al problema de los feminicidios y la lucha por los derechos de las mujeres, hemos dado pasos firmes para cumplir las demandas, suscribimos todas ellas como legítimas y, dado que se trata en su mayoría de situaciones atendibles mediante políticas públicas, anunciamos la elaboración de una Recomendación General que abordara la problemática de manera integral. Ofrecimos apertura para analizar y discutir su contenido con las colectivas, lo que a la fecha no se ha realizado, por lo que, incorporando las demandas expresas que han hecho públicamente estamos listos para, en acatamiento a nuestro Reglamento, sea revisada y aprobada dicha Recomendación por el Consejo Consultivo, de manera que podamos emitirla a la brevedad. Con ello, esperamos estar concluyendo el cumplimiento de los Pliegos, tal y como nos comprometimos hace 48 días.

La CNDH invita a las colectivas que intervinieron en la toma de nuestras instalaciones a plantear entre ellas una propuesta estructurada para tener un diálogo conjunto, integral y de suma, y establecer de inmediato una sola mesa para trabajar en común por la causa de la protección de los derechos humanos

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/COM_2020_334.pdf

Evento del Mes

DGC/335/2020

22 de octubre de 2020

Foro Abierto de Diálogo: “Salud Integral ante el COVID-19”

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), concluyó en octubre de manera virtual el Foro Abierto de Diálogo: “Salud integral ante el Covid-19”, organizado por el Seminario Permanente de Derechos Humanos y Cultura, que impulsó la Presidenta Rosario Piedra Ibarra, en el que conversaron especialistas, académicos, defensores de derechos humanos, servidores públicos y la sociedad en general con miras a la solución de los problemas que aquejan a la población mexicana a través del pensamiento crítico.

Entre las temáticas destacaron los retos que se enfrentan en materia de salud integral y las mejoras que demandan los sistemas de salud público y privado, además de la situación

de diferentes grupos vulnerables ante el COVID-19, como los adultos mayores, personas en situación de pobreza, con enfermedades crónicas e inmunodeprimidas; la salud como derecho humano y las perspectivas futuras que se plantean desde la experiencia actual.

El Foro Abierto de Diálogo contó con gran participación del público en redes sociales, que presentó casos particulares y preguntas en torno al derecho a la salud, lo que demuestra la importancia de la sociedad en la defensa y procuración de los derechos humanos.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/COM_2020_335.pdf

Comunicados de Prensa

DGC/314/2020

01 de octubre de 2020

Demanda CNDH reconocer derechos humanos de internos del CEFERESO 2 Occidente, de Puente Grande

Ante la desincorporación del Centro Federal de Reinserción Social, (CEFERSO) número 2 Occidente de Puente Grande, en Jalisco, del Sistema Penitenciario Federal, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a través del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), solicitó que se reconozcan plenamente los derechos humanos de las personas privadas de su libertad que serán trasladadas, a fin de que puedan cumplir su pena de prisión en el centro penitenciario más cercano a su domicilio como lo marca la ley en la materia.

La CNDH detalla en su solicitud que en ese traslado se deberá atender el principio de reserva de ley, establecido en el artículo 18 constitucional, en el cual se plasmó la voluntad del Constituyente de consagrar un derecho



“fundamental” a cumplir la pena de prisión en el centro penitenciario más cercano al domicilio del sentenciado, cuando éste haya sido condenado por delitos distintos a la delincuencia organizada y que no requieren medidas especiales de seguridad.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/COM_2020_314.pdf

DGC/315/2020

02 de octubre de 2020

Exhorta CNDH a los Congresos de Sonora y Guanajuato a aprobar reformas en favor del matrimonio entre personas del mismo sexo



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhorta a los Congresos de los estados de Sonora y Guanajuato a reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo, contribuyendo así a eliminar la discriminación sistémica y estructural ejercida en su contra, y garantizando la certeza jurídica y su derecho a formar una familia.

Asimismo, este Organismo Nacional convoca a las y los legisladores de ambas entidades para que tomen en consideración los señalamientos realizados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a este tema, en el sentido de que no existe razón de índole constitucional para no reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo, además de que la libertad configurativa del legislador está limitada por los derechos fundamentales a la igualdad y no discriminación que operan de manera transversal.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/COM_2020_315.pdf

DGC/316/2020

04 de octubre de 2020

CNDH vigila respeto a derechos humanos de Caravana Migrante

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicita a las autoridades de los tres órdenes de gobierno prevenir actos que vulneren los derechos humanos de las personas que integran la Caravana Migrante. Este Organismo se mantiene atento de las personas en contexto de movilidad que partieron de Honduras con destino a Estados Unidos de América y en cuyo trayecto, eventualmente, podría ingresar a territorio mexicano.

Este Organismo Nacional llama a los servidores públicos a desempeñar sus funciones dentro del marco jurídico y prevengan la comisión de hechos de difícil o imposible reparación en su contra. Por ello, solicita al INM implementar los mecanismos necesarios que garanticen la seguridad, protección y cuidado de las personas migrantes, mediante un registro de ingreso ordenado y, de ser el caso, se les brinde la atención y alojamiento que requieran en condiciones adecuadas y dignas.

A través de sus diferentes oficinas foráneas, la CNDH se mantendrá atenta al desarrollo de los hechos, así como para vigilar que se respeten los derechos de las personas migrantes, emitiendo el pronunciamiento que, conforme a derecho, corresponda.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/COM_2020_316.pdf

DGC/318/2020

07 de octubre de 2020

CNDH dirige recomendación a la CEAV por violentar los derechos humanos de ocho personas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió la Recomendación 39/2020, a Andrés Carlos Vazquez Murillo, Director General de Asesoría Jurídica Federal y Encargado de Despacho de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), por violentar los derechos humanos a la libre manifestación pacífica y trato digno, omisiones en la atención a víctimas e indebido ejercicio del servicio público, atribuibles a funcionarios públicos de la CEAV, en agravio de ocho personas.

En febrero pasado, dos de los agraviados se presentaron en las instalaciones de la CEAV, para manifestarse ante la falta de atención de funcionarios de esa institución, manifestación a la que posteriormente se adhirieron seis personas más, teniendo como resultado que personal de la CEAV ordenara cerrarles el acceso a los sanitarios y suspendiera el servicio de energía eléctrica, lo que provocó que una de las víctimas que padece comorbilidades, dificultad para desplazarse, discapacidad visual, se defecara en su vestimenta.

Por lo anterior, la CNDH recomendó al Director General de Asesoría Jurídica Federal y Encargado de Despacho de la CEAV inscribir a las dos víctimas y sus familiares en el Registro Nacional de Víctimas, y brindarles atención médica y psicológica; colaborar en la queja que se inicie en contra de dos funcionarios públicos que resultaron responsables de las violaciones a los derechos humanos y anexar en sus expedientes laborales copia de la determinación que emita el Órgano Interno de Control en la CEAV¹.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/COM_2020_318.pdf



¹ Esta Recomendación, ya fue notificada a sus destinatarios y puede consultarse en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/REC_2020_039.pdf

DGC/319/2020*09 de octubre de 2020***CNDH emite Recomendación a diversas autoridades del Estado de Chiapas por violación a los derechos humanos de tres mujeres indígenas**

Derivada de un Recurso de Impugnación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 40/2020 a la Fiscalía General, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas; así como al Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de las Casas y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

El 8 de febrero de 2019, dos personas defensoras de derechos humanos presentaron un escrito de queja ante la Comisión de Derechos Humanos local en el que denunciaron la impunidad prevaleciente en el feminicidio de una niña y la criminalización, detención arbitraria y tortura, cometidas en agravio de tres mujeres indígenas, entre ellas una adolescente, por parte servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.



Por lo anterior, esta CNDH determinó la insuficiencia de la Recomendación emitida por la Comisión Estatal y, a fin de garantizar la reparación integral del daño, solicita a las autoridades señaladas realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad institucional, a través de una disculpa pública dirigida a las agraviadas e inscribirlas en el Registro Estatal de Víctimas y otorgarles atención médica, psicológica y tanatológica, además de asistencia jurídica.²

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/COM_2020_319_0.pdf

DGC/320/2020*09 de octubre de 2020***CNDH investiga posibles violaciones a derechos humanos de dos mujeres detenidas en Georgia, Estados Unidos, atribuibles a personal de la SRE y EL INM**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) investiga posibles violaciones a derechos humanos de dos mujeres, quienes, al parecer, fueron objeto de malas prácticas médicas cuando estuvieron detenidas en el condado de Irwin, Georgia, Estados Unidos, atribuibles a personal adscrito a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Nacional de Migración (INM), quienes cometieron posibles actos u omisiones al no proporcionar ayuda a las víctimas.

Al ser entrevistadas por personal de la CNDH, una de ellas precisó que una vez deportada, arribó a las oficinas del INM, donde le informó al personal del instituto que tres días antes le habían practicado una cirugía, por lo que necesitaba atención médica, ya que tenía mucho dolor, pero sólo la revisó una enfermera, quien le realizó una curación en las heridas y le dio una receta para que comprara diversos medicamentos. Una vez finalizado su trámite le ordenaron subir a un autobús que la llevaría a su destino.

En razón de los hechos, ambas mujeres presentaron queja ante este Organismo Nacional, el cual dará puntual seguimiento a la investigación y apoyo a las víctimas.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/COM_2020_320.pdf

² La Recomendación 40/2020, que ya fue debidamente notificada a sus destinatarios y puede ser consultada en : https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/REC_2020_40.pdf

DGC/322/2020

10 de octubre de 2020

La CNDH da seguimiento a mexicanos que enfrentan pena de muerte en el extranjero

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) da seguimiento puntual al estado procesal de 53 mexicanos que enfrentan una condena de pena de muerte, dos en China y 51 en los Estados Unidos de América.

Para este Organismo Autónomo el derecho a la vida es fundamental e indispensable para el ejercicio de otras prerrogativas, constituyéndose como el bien jurídico más valioso del ser humano, en tal sentido su salvaguarda se extiende a los connacionales en el extranjero.

En este marco, la CNDH se suma a las acciones que el Estado Mexicano emprenda para evitar su aplicación y considera indispensable emprender estrategias para evitar la pena de muerte en los casos de mexicanos que actualmente



Foto: CNDH critica pena de muerte contra 51 mexicanos en EU y 2 en China; busca garantizar derecho a la vida | EFE.

enfrentan un proceso judicial que pudiera derivar en una sentencia de este tipo, con el propósito de garantizar los derechos a la vida, a la dignidad, a la integridad corporal y al debido proceso.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/COM_2020_322.pdf

DGC/327/2020

15 de octubre de 2020

CNDH abierta al diálogo para la construcción de acuerdos con las integrantes del Frente Nacional “Ni una Menos”



La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) es la aspiración de muchas víctimas para el acceso a la Justicia y la reparación del daño. Es atribución de la Comisión Nacional impulsar la observancia del cumplimiento a sus derechos humanos y, en ese sentido, es una prioridad que las víctimas sean tratadas con humanidad y respeto de su dignidad.

En ese sentido, lo más importante para la Comisión Nacional ha sido el diálogo para la construcción de acuerdos con las integrantes del Frente Nacional “Ni una Menos” que tomaron las instalaciones el día 4 de septiembre para atender y acompañar a víctimas de violencia, específicamente mujeres.

La Comisión Nacional considera la oportunidad de contar con una casa para el fomento y divulgación de la cultura y la protección de los derechos de las mujeres, el arte, el aprendizaje, la acción colectiva desde la perspectiva transversal e interinstitucional de los derechos humanos y de género que abone en la construcción de un espacio de diálogo efectivo con la población a partir de la creatividad, la imaginación y la simbolización, que reconozca las acciones de las mujeres por la justicia; que sea un lugar de encuentro de todas las causas feministas, nacional e internacional; que promueva la integración y genere reivindicación para todas.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/COM_2020_327.pdf

DGC/331/2020*16 de octubre de 2020***CNDH invita al Poder Legislativo del Estado de Zacatecas a promover y aprobar diversas reformas para garantizar los derechos humanos de las personas LGBTTTIQ+**

Esta Comisión Nacional reconoce que el trabajo legislativo es piedra angular para garantizar los derechos humanos, es por ello que —en concordancia con lo que señala el artículo 1° constitucional en cuanto a obligaciones en la materia para todas las personas servidoras públicas— extendemos una atenta invitación a las personas integrantes de dicho recinto legislativo para velar por la dignidad y los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales y más.

Por otro lado, consideramos de enorme relevancia el garantizar el respeto de los derechos humanos de la niñez y las adolescencias al estudiar a cabalidad la naturaleza inconstitucional de la que están revestidas algunas iniciativas como la del llamado Pin Parental, mismas que atentan de manera grave contra el interés superior de dicha población.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/COM_2020_331.pdf

DGC/332/2020*17 de octubre de 2020***CNDH exhorta al Gobierno del Estado de Chiapas para garantizar la vida, la integridad personal y la seguridad, de los habitantes de los Municipios de Aldama y Chenalhó**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), exhorta al Gobierno del Estado de Chiapas a impulsar -con carácter urgente y con la participación activa de las propias comunidades indígenas- estrategias efectivas, seguras y pertinentes, con visión intercultural, en materia de seguridad pública, educativa, de salud y agraria que ayuden a lograr la conciliación entre los pobladores de los Municipios de Aldama y Chenalhó hasta conseguir el reforzamiento del diálogo y la concertación, en aras de alcanzar y mantener la paz y seguridad pública en las zonas limítrofes de estas localidades que actualmente se encuentran en conflicto.

En el ejercicio de sus atribuciones, este Organismo Constitucional Autónomo, ratifica su compromiso con la protección, defensa y garantía de los derechos humanos



que ampara el orden jurídico constitucional y convencional, a favor de quienes integran nuestros pueblos originarios en México.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/COM_2020_332.pdf

DGC/333/2020

22 de octubre de 2020

CNDH demanda a las autoridades del EDOMEX a garantizar el debido proceso, los principios de presunción de inocencia e intervención mínima en el caso de la activista Kenia Inés Hernández Montalván

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exige a las autoridades procuradoras de justicia del Estado de México, respetar y garantizar el debido proceso en el caso de la defensora Kenia Inés Hernández Montalván, coordinadora del colectivo “Zapata Vive”, quien fue detenida el pasado 18 de octubre, alrededor de las 20:00 horas, en el Municipio de Amozoc, Puebla, por elementos de la Policía Ministerial adscritos a la Fiscalía General del Estado de México, en cumplimiento de una orden de aprehensión fechada el 3 de agosto de 2020.

La CNDH estima esencial que las autoridades del Estado Mexicano, en ejercicio del poder público, conceda las garantías mínimas del debido proceso, a toda persona que se encuentre sujeta a su jurisdicción, debiendo garantizar el conjunto de requisitos legales que deben observarse en las instancias procesales, en aras de que todo individuo pueda



defenderse adecuadamente ante cualquier tipo de acto emanado del Estado que pueda afectar su esfera jurídica.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/COM_2020_333.pdf

DGC/336/2020

23 de octubre de 2020

CNDH emite medidas cautelares al INM para proteger la salud de personas migrantes alojadas en la Estación Migratoria “Siglo XXI” y la Estancia Provisional “El Hueyate”, en Chiapas



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió medidas cautelares al Instituto Nacional de Migración (INM) ante las condiciones inadecuadas en las que se encuentran alojadas personas en contexto de movilidad internacional en la Estación Migratoria “Siglo XXI” y la Estancia Provisional “El Hueyate”, ubicadas en el Estado de Chiapas; así como por la falta de medidas sanitarias para prevenir y, en su caso, mitigar contagios del SARS-coV-2 (COVID-19) entre dicha población.

Al acudir a dicha Estancia, este Organismo Nacional constató que las instalaciones carecen de servicios de luz y agua; que las condiciones de higiene son inadecuadas y que en ese lugar se encuentran alojadas otras personas, entre ellas mujeres con sus hijos que, a pesar de no presentar síntomas de COVID-19, conviven con personas cuyo diagnóstico resultó positivo para tal padecimiento, sin que se hayan adoptado las medidas sanitarias correspondientes para prevenir contagios.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/COM_2020_336.pdf

DGC/337/2020*28 de octubre de 2020***CNDH solicitó medidas cautelares a la SSPC del Estado de Chiapas para mujeres privadas de la libertad, sus hijas e hijos y personal que labora en el Centro de Reinserción Social número 4, Tapachula**

Derivado de una visita al Centro de Reinserción Social de Sentenciadas número 4, Tapachula Femenil, en el Estado de Chiapas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó emitir medidas cautelares para las mujeres privadas de su libertad, sus hijas e hijos y personal que labora en el Centro penitenciario a la Comisaria General de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Chiapas (SSPC) y al Comisario Jefe Subsecretario de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad del Estado de Chiapas, debido al peligro que corre la integridad física de estas personas por las malas condiciones de infraestructura e insalubridad del inmueble.

Personal de esta Comisión Nacional detectó que el centro penitenciario cuenta con diversas goteras en diferentes áreas como los baños, filtraciones de agua, cortes eléctricos, moho en diversas paredes, tanques de gas en los pasillos, así como deficientes condiciones de higiene y deterioro en las estancias, cocina, coladeras, áreas comunes, y un gran número de fauna nociva.

También se verificó que sólo se cuenta con una mujer médica de profesión, que ocupa una plaza de enfermera y cuando se requiere de apoyo médico se solicita al personal del CERESO 3 ubicado en esa entidad federativa.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/COM_2020_337.pdf

DGC/339/2020*28 de octubre de 2020***CNDH dirige Recomendación al OADPRS de la SSC por el fallecimiento de una persona en el CEFERESO 5 y a la Fiscalía General de Veracruz por la inadecuada investigación del caso**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 46/2020 al Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), José Ángel Ávila Pérez, por la inadecuada atención y cuidados otorgados a una persona privada de la libertad, quien perdió la vida en el Centro Federal de Readaptación Social número 5 (CEFERESO 5) ubicado en Villa Aldama, Veracruz; así como a la Fiscal General de la entidad, Verónica Hernández Giadans, ante la deficiente investigación del caso.

Luego de revisar las evidencias del expediente, la CNDH determinó violaciones a los derechos humanos a la vida, seguridad jurídica, legalidad e integridad personal de

la víctima por parte de servidores públicos de ambas dependencias.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/COM_2020_339.pdf



DGC/341/2020*29 de octubre de 2020***CNDH dirige Recomendación al Comisionado de Prevención y Readaptación Social, por violaciones a derechos humanos de 26 internos del CEFERESO 6, en Huimanguillo, Tabasco**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió la Recomendación 48/2020 al Comisionado de Prevención y Readaptación Social, José Ángel Ávila Pérez, por la violación de derechos humanos al trato digno, a la integridad y seguridad personal, a la seguridad jurídica y a la legalidad, de 26 personas privadas de la libertad en el Centro Federal de Readaptación Social en Huimanguillo, Tabasco (CEFERESO 6) por acciones y omisiones del personal que los custodia.

Lo anterior, permitió advertir que las lesiones que presentaron las 26 víctimas, fueron consecuencia de un uso excesivo de la fuerza por parte de cinco autoridades responsables, no contando con dato alguno para referir que existieron maniobras propias de sujeción y/o sometimiento, ni que fueron inferidas por otras personas privadas de la libertad, lo que es violatorio a lo previsto en el artículo 13 del Manual de Seguridad de los Centros Federales de Readaptación Social, que señala que cuando se haga uso de la fuerza, se hará constar en las actas correspondientes y se



pondrá en conocimiento de las autoridades competentes que deban intervenir o tomar conocimiento de los hechos.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/COM_2020_341.pdf

DGC/343/2020*29 de octubre de 2020***CNDH emite Recomendación al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo y al INM**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 50/2020 al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Francisco Alfonso Durazo Montaña, y al comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño Yáñez, por las agresiones que personal de ambas instituciones infligieron a integrantes de la Caravana Migrante que ingresó a territorio nacional en enero del presente año.

Al permitir que elementos de la Guardia Nacional efectuaran funciones de revisión migratoria y detención de personas en contexto de movilidad, el INM vulneró los derechos a la legalidad y seguridad jurídica de las víctimas; además de que el empleo arbitrario o desproporcional de la fuerza significó una violación al derecho a la legalidad e integridad personal. Asimismo, dichas autoridades



omitieron salvaguardar el interés superior de niñas, niños y adolescentes que se encontraban entre la población migrante.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/COM_2020_343.pdf

Recomendaciones

Recomendación	Asunto	Autoridad
Recomendación No. 48/2020 20 de octubre 2020 https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/REC_2020_048.pdf	Sobre el caso de la violación a los derechos al trato digno, a la integridad y seguridad personal, así como a la seguridad jurídica y a la legalidad en agravio de v1, v2, v3, v4, v5, v6, v7, v8, v9, v10, v11, v12, v13, v14, v15, v16, v17, v18, v19, v20, v21, v22, v23, v24, v25 y v26, internos en el centro federal de readaptación social no. 6, en Huimanguillo, Tabasco. V = Víctima	Comisión de Prevención y Readaptación Social 
Recomendación No. 49 /2020 26 de octubre 2020 https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/REC_2020_049.pdf	Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida, así como a la información en materia de salud en agravio de V, en el Hospital General de zona número 197 del IMSS, en Texcoco, estado de México. V = Víctima	Instituto Mexicano del Seguro Social. 
Recomendación No.50/2020 27 octubre 2020 https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/REC_2020_050.pdf	Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, a la integridad personal, al trato digno y al principio del interés superior de la niñez y adolescencia en agravio de personas en contexto de migración internacional, durante dos operativos migratorios en los municipios de Suchiate y frontera Hidalgo, Chiapas.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana  Instituto Nacional de Migración 
Recomendación No.51/2020 29 octubre 2020 https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-11/REC_2020_051.pdf	Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica por incumplimiento de conciliación y omitir tomar las medidas correspondientes para garantizar la reparación del daño en favor de qv y de sus familiares víctimas; así como, a la protección a la salud en agravio de qv y de v2, y al derecho a la privacidad por haberse revelado datos personales de v2, v3, v4, v5 y v6. Quejoso y Víctima = QV V= Víctima	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 
Recomendación No.52/2020 29 octubre 2020 https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-11/REC_2020_052.pdf	Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida, así como a la información en materia de salud en agravio de v, adulto mayor, en la unidad de medicina familiar número 45 del instituto mexicano del seguro social en Mazatlán, Sinaloa. V= Víctima	Instituto Mexicano del Seguro Social. 

Recomendaciones por Violaciones Graves

Recomendación No.39/2020 14 octubre 2020 https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/RecVG_039.pdf	Sobre la investigación de las violaciones graves a derechos humanos acontecidas durante los conflictos sociales suscitados en el municipio de Amatán, Chiapas, que derivaron en la privación de la vida de v1, así como la ejecución arbitraria de v2 y v3, con la tolerancia y/o aquiescencia de personas servidoras públicas de la entidad federativa y del ayuntamiento en cita. V= Víctima	Secretaría de Gobernación.  Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas.  Fiscalía General de Justicia del Estado de Chiapas.  Presidencia Municipal de Amatán, Chiapas.
---	--	--



Acciones de Defensa de los Derechos Humanos

REPORTE GENERAL

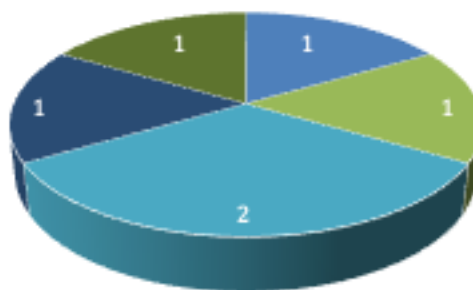
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos brinda seguimiento a quejas sobre diferentes temas, entre ellos:

Quejas por hecho violatorio ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) 14 al 25 de septiembre 2020



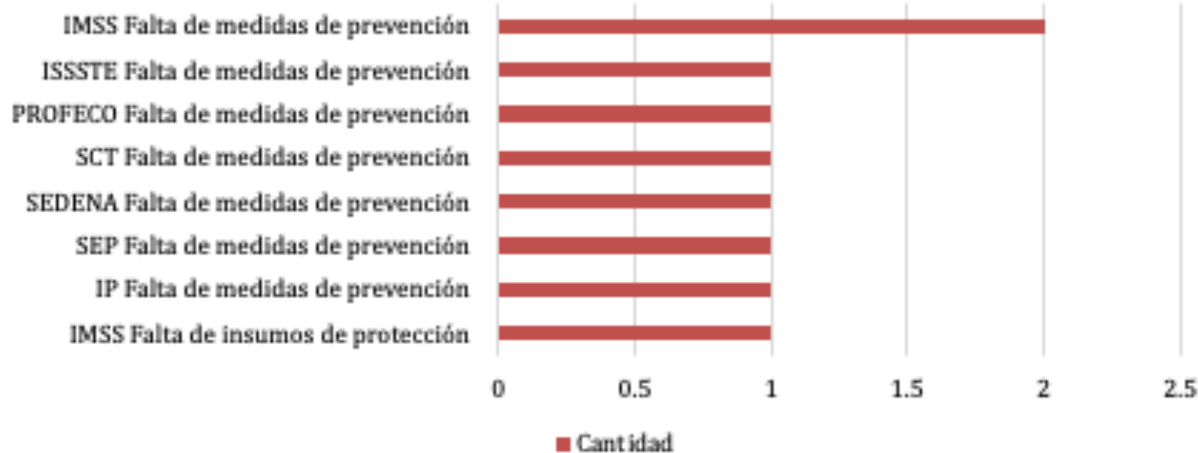
- Falta de medidas de prevención
- Irregularidades en clases
- Omisión de atención
- Omisión de información
- Omisión de notificación de inicio de clases
- Omisión de resguardo domiciliario
- Suspensión de beca

Quejas ante la CFE 14 al 20 de septiembre 2020

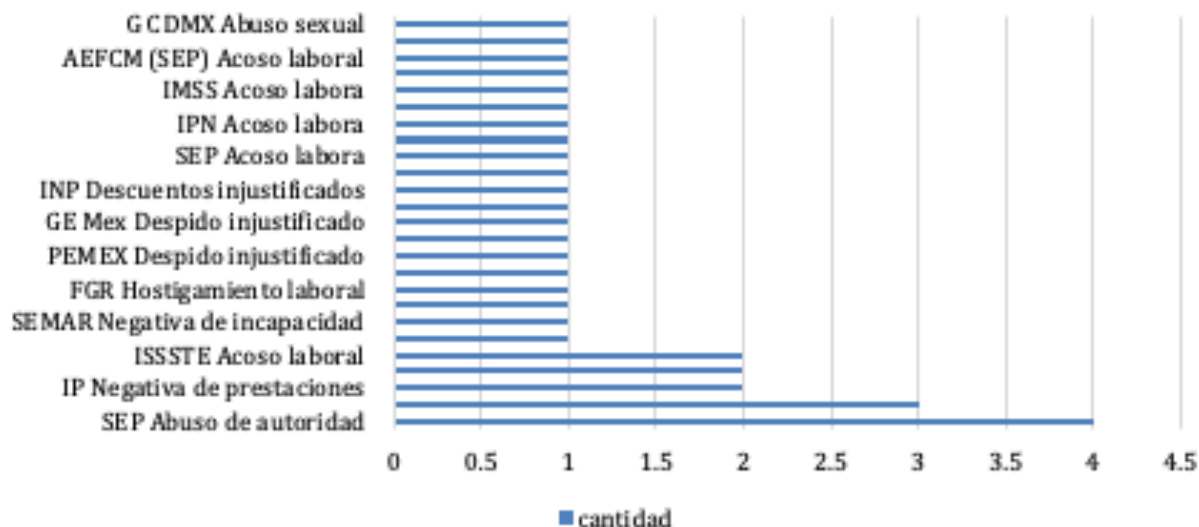


- Cobro excesivo
- Inconformidad con el servicio
- Irregularidades con el servicio
- Omisión de atención
- Suspensión del Servicio

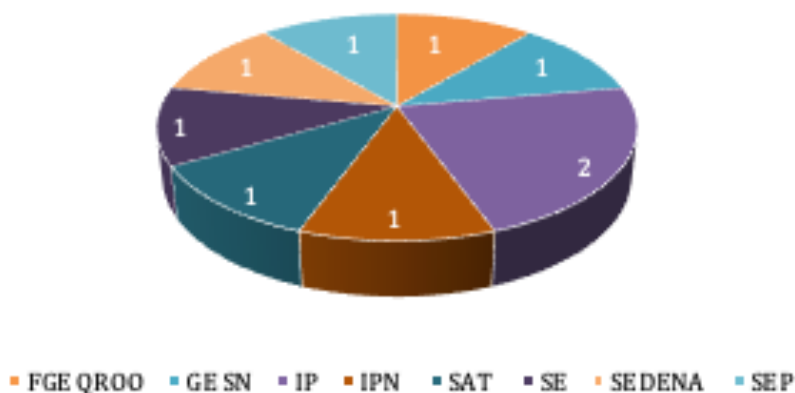
Quejas recibidas por falta de medidas o insumos de protección por autoridad señalada 07 al 25 de septiembre 2020



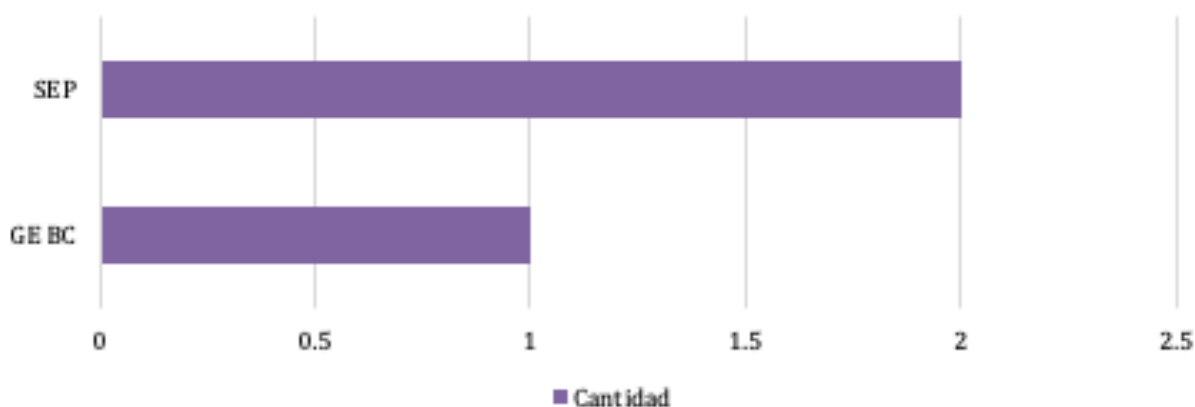
Quejas en materia laboral 07 al 25 de septiembre 2020



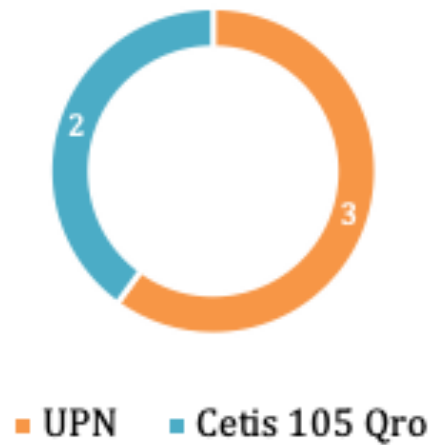
Total de quejas por discriminación, por autoridad señalada como responsable 21 de septiembre al 09 de octubre 2020



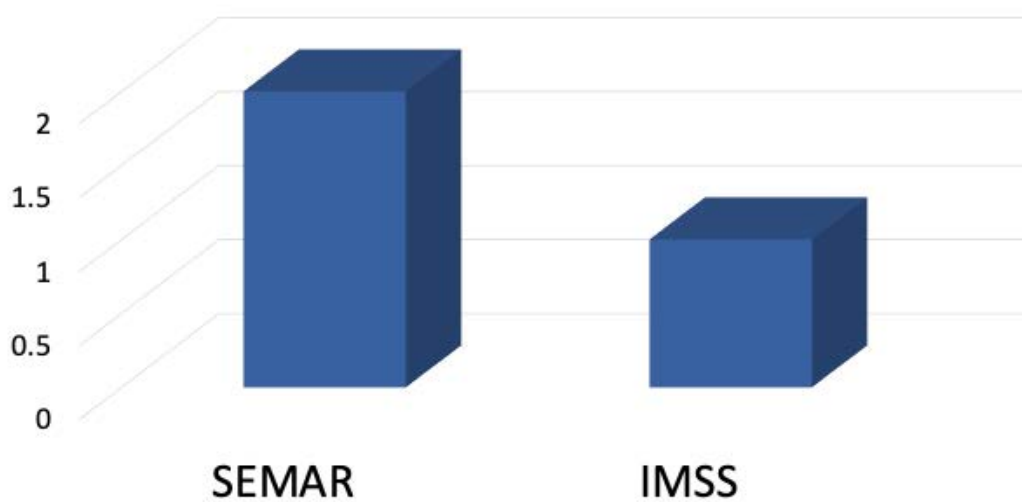
Total de quejas recibidas por falta de medidas suficientes para llevar a cabo actividades educativas, 21 de septiembre a 09 de octubre 2020

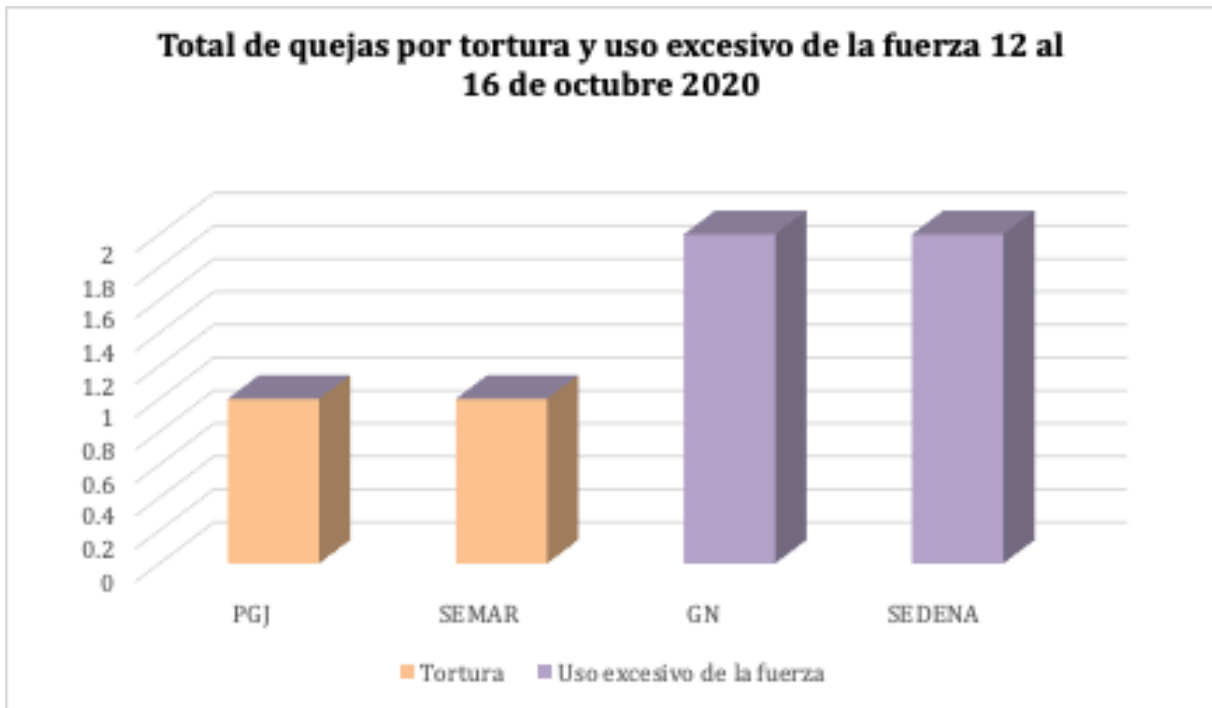


Total de quejas recibidas por negar inscripción, 05 al 09 de octubre 2020

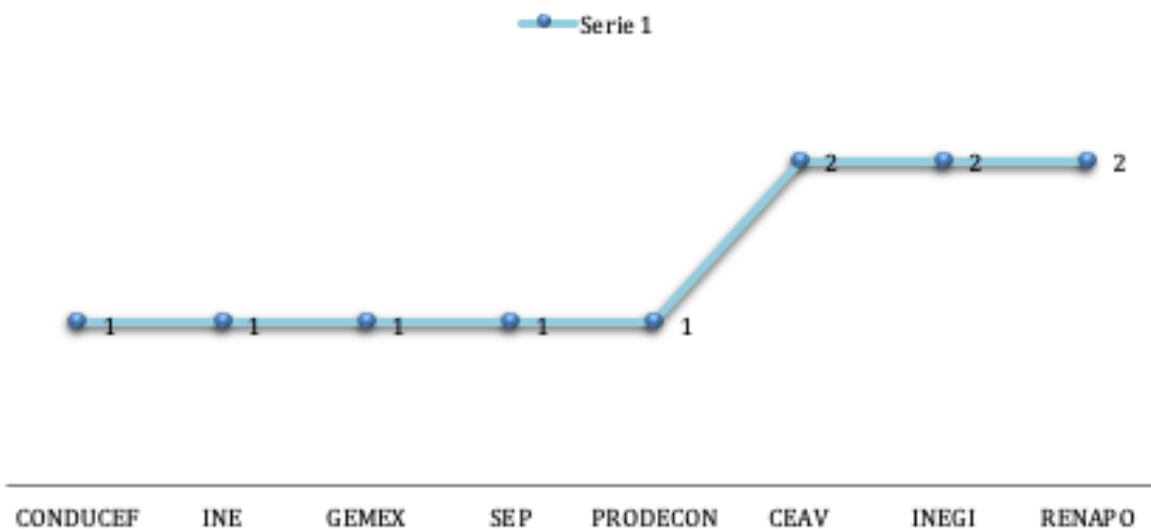


TOTAL DE QUEJAS POR ACOSO SEXUAL 05 AL 16 DE OCTUBRE 2020





Total de quejas por omisión de atención 05 a 16 de octubre 2020





Para mayor información sobre los demás temas relacionados con las quejas que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos atiende, favor de consultar los siguientes vínculos:

23 de octubre de 2020

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/Reporte_DH_25_2020.pdf

16 de octubre

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/Reporte_DH_24_2020.pdf

2 de octubre

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-10/Reporte_DH_23_2020.pdf

Tendencias



Acciones de Cooperación Internacional en Defensa de los Derechos Humanos



Secretaría Ejecutiva

Con el objetivo de promover y fortalecer la cultura de los derechos humanos en México, así como mantener una permanente vinculación y trabajo conjunto con la comunidad internacional, la Comisión de Derechos Humanos (CNDH) a través de la Secretaría Ejecutiva promueve y fortalece las relaciones con organismos públicos, sociales y/o privados internacionales; se actualiza, analiza y participa a través de estudios sobre tratados y convenios internacionales conforme a sus atribuciones, además de mantener una estrategia de comunicación cercana a la población nacional e internacional, para promover a través de la coordinación de diversos mecanismos la divulgación de dichas actividades.

ACCIONES DE VINCULACIÓN Y DE COLABORACIÓN CON LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) Y CON EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (OEA)

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW): se entregó a la presidenta del CEDAW el Informe alterno de medio término de la CNDH acerca de las Observaciones finales de dicho Comité, sobre el Noveno Informe Periódico de México, así como el Resumen Ejecutivo del mismo autorizando su publicación en la página web del CEDAW.

La CNDH a través de la Secretaría Ejecutiva, participo en el taller de capacitación **del Sistema Interamericano**

de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE Interamericano), organizado por la Sección de Impacto y Seguimiento a Recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el cual contó con la participación del Presidente y funcionarios de la CIDH, así como representantes de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano.

Se envió a la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, la *Actualización correspondiente al año 2020 de la aportación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México* (CNDH). Por otro lado, se solicitó a ese organismo internacional, la creación de la cuenta de SIMORE Interamericano para la Dirección General de Organismos Internacionales de la Secretaría Ejecutiva, así como la solicitud de peritos que pudieran auxiliar en la práctica del estudio denominado *Protocolo de Estambul* en favor de A1 y B1, procesados por la causa penal 100/2015 y su acumulada 290/2015-V.

ALIANZA GLOBAL DE INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS (GANHRI)

La Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección General de Organismos Internacionales dio respuesta a la encuesta de GANHRI sobre *“Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y COVID 19”*; y participó en la Asamblea General Extraordinaria de la Alianza Global, donde se eligió al Defensor del Pueblo de Ecuador como Presidente, así como a los nuevos miembros del Buró.

RED DE INSTITUCIONES NACIONALES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL CONTINENTE AMERICANO (RED)

La Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección General de Organismos Internacionales, participó de manera virtual en las reuniones preparatorias del foro *“Avances y Retos sobre la implementación del Bloque Constitucional y el Control de Convencionalidad, como mecanismos para impulsar el respeto y garantía de los derechos humanos”*, a la que también asistió la Secretaría Técnica de la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA).

FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN (FIO)

Se tuvo comunicación vía correo electrónico con el Coordinador de la Defensoría Nacional de Personas Migrantes del Comisionado Nacional de Derechos Humanos de la República de Honduras (CONADEH), para consultarle con quien habían tenido contacto sobre la salida de la nueva caravana migrantes de San Pedro Sula, Honduras, y así activar el Protocolo FIO para la protección de personas en contexto de migración, y fueran dirigidas al Secretario Ejecutivo como al Director General de Organismos Internacionales.

Se estableció comunicación con el Coordinador de la Defensoría Nacional de Personas Migrantes del Comisionado Nacional de Derechos Humanos de la República de Honduras (CONADEH), esclarecer información sobre la situación de la salida de la nueva caravana de migrantes de San Pedro Sula, Honduras con rumbo al norte de América, y solicitarles que las comunicaciones relativas a la activación del *Protocolo de Actuación de la Federación Iberoamericana del Ombudsman* (FIO) para la protección de personas en contexto de migración, en los sucesos sean dirigidas al Secretario Ejecutivo y a la Dirección General de Organismos Internacionales. Del mismo modo se envió respuesta de activación de dicho protocolo para que la CNDH brinde apoyo, una vez que ingresen a suelo mexicano, al grupo de aproximadamente 600 personas hondureñas que iniciaron la ruta migratoria.

INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS (INDH)

La CNDH, a través de la Secretaría Ejecutiva, se comprometió a brindar apoyo al Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala y al Defensor del Pueblo de Ecuador, para su participación en el Simposio Internacional *“Tópicos Estratégicos en Derechos Humanos desde una Perspectiva Iberoamericana”*, así como para contribuir con la versión actualizada de la Agenda de dicho Simposio.

ACCIONES DE VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN.

Se dio respuesta a la solicitud de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sobre las peticiones P-382-14, P-542-17 y P-548-16, actualmente en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Temáticas abordadas por la Dirección de ONG Internacionales

OCTUBRE 2020

La Dirección de ONG Internacionales realiza un monitoreo diario de las actividades de más de 60 organizaciones de la sociedad civil, dedicadas al fomento y protección de los Derechos Humanos; como resultado de ello se realiza una Sistematización semanal, en la que se catalogan todos los documentos emitidos por éstas ONG en donde se destacan los temas de violaciones a derechos humanos de poblaciones vulnerables que tienen mayor interés, así como los temas relativos a la actual pandemia por COVID-19. Asimismo, se contabilizan dichos pronunciamientos vinculándolos con los derechos vulnerados que protege cada una de las Visitaurías de esta CNDH; entre otras áreas.

Gráfica 1. Organizaciones No Gubernamentales Internacionales.

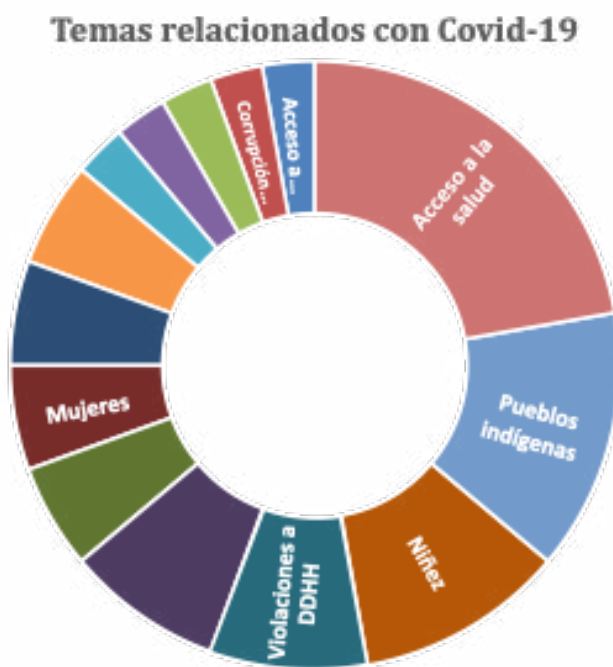
Señala las 10 organizaciones con mayor incidencia durante el mes.



*Nombres completos de las ONGI que se reportan³

Gráfica 2. Temas relacionados con COVID-19.

Muestra los 36 pronunciamientos de las ONG, con los temas de mayor relevancia relacionados con COVID-19.



3 - 1. Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" (Centro Prodh) 2. Amnistía Internacional (AI) 3. Article 19 4. Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" (C. Tlachinollan) 5. Greenpeace 6. Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM) 7. Médicos Sin Fronteras (MSF) 8. Red Nacional de Organismos

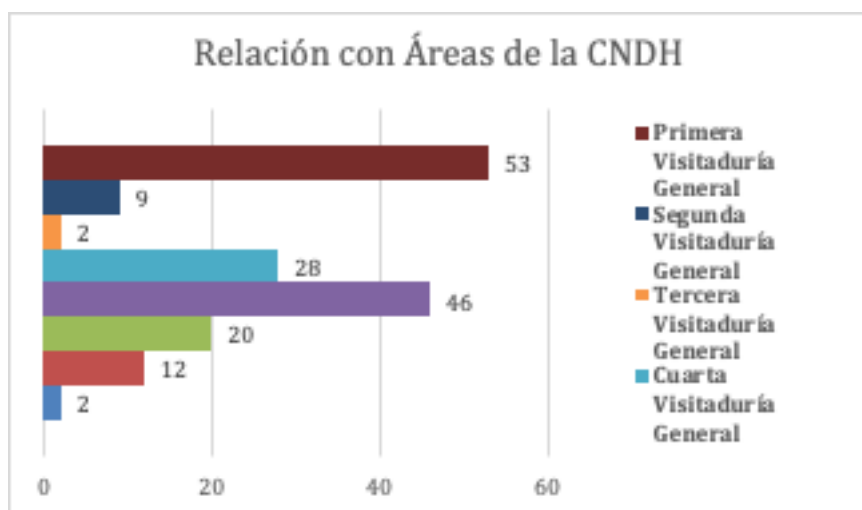
Gráfica 3. Temas de mayor relevancia

Muestra los 136 pronunciamientos con los 21 temas de mayor relevancia para las ONG durante este periodo.



Gráfica 4. Relación con Áreas de la CNDH.

Señala la incidencia que los 172 pronunciamientos tuvieron con relación a las diferentes áreas de esta CNDH.



Mecanismos de Divulgación y Difusión de la Secretaría Ejecutiva

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Secretaría Ejecutiva, consciente de que una de las formas más efectivas para contribuir a la construcción de una cultura de los derechos humanos es mantener cercana e informada a la población, brinda las herramientas necesarias que le permitan conocer cuáles son las atribuciones de este Organismo Nacional y las actividades que realiza tanto al interior como al exterior del país.

A través de publicaciones, foros y conversatorios, entre otras herramientas, ofrece a la sociedad la posibilidad de mantenerse actualizada en el trabajo que realiza la CNDH, y en un sinnúmero de temas que diversas instituciones y organismos nacionales e internacionales abordan para promover la protección y defensa de los derechos humanos, particularmente de los grupos más vulnerables, desde diferentes esferas, propiciando con ello el intercambio y la reflexión respecto a las tendencias en el ámbito internacional, y en la implementación de estrategias en la materia.

En ese sentido, por conducto de la Dirección de Análisis y Divulgación, emite periódicamente las siguientes publicaciones electrónicas.

<https://www.cndh.org.mx/educacion/publicaciones-periodicas>

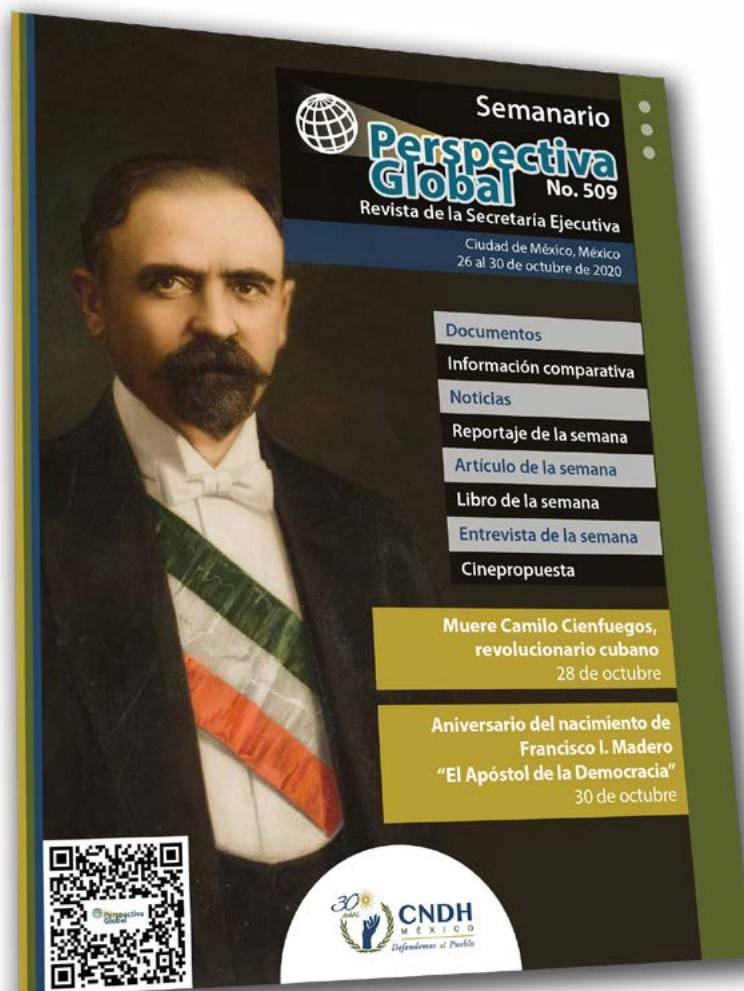
PERSPECTIVA GLOBAL

Semanario dirigido a todo público. Su contenido es temático e incluye noticias relevantes nacionales y las tendencias internacionales en materia de derechos humanos; reportajes, artículos históricos y contemporáneo, entrevistas, recomendaciones y reseñas de libros y películas referentes al tema. Destaca actividades relevantes de diversas Defensorías de los Pueblos de varios países, así como la promoción y divulgación de conmemoraciones, que corresponden a los días internacionales y nacionales de la semana en curso, entre otros. Como su nombre lo indica, los temas se abordan desde una perspectiva global.

Durante el mes de octubre se realizaron y publicaron cuatro ediciones del semanario "Perspectiva Global" disponibles en la página de internet de la CNDH.

Algunos de los temas sobre los que versaron dichos semanarios durante el mes de octubre son: Día mundial de la salud mental; Belisario Domínguez símbolo de protesta, Mártir y apóstol de la libertad, verdad y dignidad; Día de la Resistencia Indígena, Dolores Jiménez y Muro ideóloga de la Revolución; Día de las Naciones Unidas; Asesinato de Digna Ochoa, abogada mexicana y defensora de los derechos humanos; Lázaro Cárdenas, constructor de una política nacionalista y democrática, entre otros temas más.

Para consultar Perspectiva Global aquí: https://www.cndh.org.mx/Educacion/Perspectiva_Global



CARTA DE NOVEDADES Y NEWSLETTER

Es una publicación mensual que incluye principalmente las actividades que realiza la CNDH y en particular su titular, en el ámbito nacional e internacional, las acciones en defensa de los derechos humanos, resúmenes de las últimas recomendaciones emitidas, algunos comunicados de prensa y documentos relevantes. También presenta las tendencias en el mes sobre acciones de cooperación internacional, de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, mecanismo de información, educación y promoción en derechos humanos, entre otros quehaceres del organismo. Esta publicación electrónica es de mayor consulta por organismos e instituciones especializados en materia de derechos humanos, se encuentra disponible en la página web de la Institución, así como su versión en inglés: *Newsletter*.

Para consultar la Carta de Novedades en español e inglés, aquí: <https://www.cndh.org.mx/Educacion/Carta-Novedades>



FECHAS CONMEMORATIVAS

Con la finalidad de dar a conocer los días, semanas, años y decenios nacionales e internacionales, se elaboran crónicas para su publicación en la página web de la CNDH. Aquí encontrarán datos sobre eventos, acontecimientos o hechos relevantes más representativos relacionados con los derechos humanos y otros temas afines tanto de carácter nacional como internacional; memoria histórica, que ofrece un recordatorio sobre la organización, luchas y movimientos sociales ante las denuncias y violaciones a los derechos fundamentales, así como las aportaciones que han generado el surgimiento y reconocimiento de los derechos humanos que priorizan la dignidad humana.

Algunas de las fechas relevantes del mes de octubre se refieren a la Día internacional de las personas de edad; Matanza de Tlatelolco; 1er Premio Nobel

de la Paz a mujer africana: Wangari Maathai, activista política keniana por su contribución al desarrollo sostenible; Captura y asesinato de Ernesto Che Guevara en Bolivia; Día Mundial de la Salud mental; Día de las Naciones Unidas; Fray Servando Teresa de Mier, héroe de la Independencia de México y primer historiador de la insurgencia; Fundación de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM); Asesinato del insurgente Pedro Moreno.

Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/fechas>



Acción de Inconstitucionalidad

Octubre de 2020

La Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tiene la facultad constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105, fracción II, inciso g), de nuestra Norma Fundamental, de promover acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra de normas generales, tales como leyes emitidas por el Congreso de la Unión o por las legislaturas locales, así como tratados internacionales, que puedan vulnerar los derechos esenciales de las personas.

En el mes de octubre de 2020, se detectó la publicación de **137** cambios normativos emitidos por los órganos legislativos de las entidades federativas y el Congreso de la Unión. Como se observa en la siguiente gráfica, en la que se identifica el número de normas generales que se detectaron durante el periodo que se menciona:



Durante octubre de 2020, la Titular de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos decidió ejercer su facultad de promover acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN en cuatro ocasiones, por lo cual se presentaron **4** demandas en contra de igual número de normas generales que se detectaron en los periódicos y gacetas gubernamentales de cuatro estados distintos. Dichas demandas se promovieron en contra de los ordenamientos legales que se indican a continuación:

- ☐ **Coahuila: 1** (Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza) que dio inicio a una acción de inconstitucionalidad pendiente de radicación. 285/2020
- ☐ **San Luis Potosí: 1** (Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí) que dio inicio a la acción de inconstitucionalidad 274/2020.
- ☐ **Sinaloa: 1** (Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa) que dio inicio a la acción de inconstitucionalidad 275/2020.
- ☐ **Tabasco: 1** (Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco) que dio inicio a una acción de inconstitucionalidad pendiente de radicación. 277/2020

Acciones de Inconstitucionalidad promovidas en octubre 2020



Resumen de Acciones de Inconstitucionalidad promovidas en octubre 2020

Acción de Inconstitucionalidad	Asunto	Perceptos constitucionales y convencionales que se estiman violados	Derechos fundamentales que se estiman violados
274/2020 13 de octubre 2020 https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-11/Acc_Inc_2020_274.pdf	Demanda de acción de inconstitucionalidad, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra del Decreto 0756 por el que se reformó la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 10 de septiembre de 2020.	- 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - 4.3 de la Convención sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad. - V de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad	- Derecho a la consulta estrecha y participación activa de las personas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan.

275/2020 13 de octubre 2020 https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-11/Acc_Inc_2020_275.pdf	Demanda de acción de inconstitucionalidad, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra del artículo 16, segundo párrafo, fracción IV, en la porción normativa “y no haber sido condenado por algún delito”, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.	- 1º y 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - 1, 2 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos - 3 y 6 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” - 2 y 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. - 2 y 6 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	- Derecho de igualdad y no discriminación - Libertad de trabajo
277/2020 26 de octubre 2020 https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-11/Acc_Inc_2020_277.pdf	Demanda de acción de inconstitucionalidad, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra del artículo 67 Undecies, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.	- 1º y 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - 1, 2 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. - 3 y 6 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” - 2 y 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. - 2 y 6 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	- Derecho de igualdad y no discriminación - Libertad de trabajo - Derecho de acceso a un cargo en el servicio público
285/2020 29 de octubre 2020 https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-11/Acc_Inc_2020_285.pdf	Demanda de acción de inconstitucionalidad, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra del Decreto Número 739, por el que se adicionaron un tercer, cuarto, quinto y sexto párrafos, recorriéndose los ulteriores, del Artículo 7º de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial de la entidad el 30 de septiembre de 2020.	- 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - 1, 2, 4, 5, 6 y 8 del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes	- Derecho a la consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Para consultar las acciones de inconstitucionalidad: <https://www.cndh.org.mx/tipo/209/accion-de-inconstitucionalidad>

Seguimiento a las Acciones de Inconstitucionalidad Promovidas

Durante el mes de octubre de 2020 los órganos que integran nuestro Tribunal Constitucional resolvieron diversos asuntos, destacando que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) falló **11** acciones de inconstitucionalidad iniciadas por esta CNDH.

Acción de inconstitucionalidad	1. 20/2020.
Acción de inconstitucionalidad	1. 96/2020.
Acción de inconstitucionalidad	1. 101/2020.
Acción de inconstitucionalidad	1. 107/2020.
Acción de inconstitucionalidad	1. 127/2019.
Acción de inconstitucionalidad	1. 83/2019.
Acción de inconstitucionalidad	1. 133/2019.
Acción de inconstitucionalidad	1. 109/2016.
Acción de inconstitucionalidad	1. 109/2019.
Acción de inconstitucionalidad	1. 104/2020.
Acción de inconstitucionalidad	1. 93/2020.

Acciones de Inconstitucionalidad resueltas en octubre 2020



Resumen Ejecutivo

Normas generales detectadas	137
Normas generales estimadas inconstitucionales	4
Acciones de inconstitucionalidad promovidas	4
Alegatos formulados	21
Resolución de acciones de inconstitucionalidad	11

EDUCA CNDH

Uno de los objetivos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es contribuir a crear una cultura de respeto a los derechos humanos mediante la formación y capacitación de las personas; por ello, la Dirección General de Educación en Derechos Humanos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo ofrece una serie de actividades educativas presenciales y en línea, a través de su Portal “Educa CNDH”. Lo invitamos a que explore nuestra página y conozca la oferta educativa presencial y a distancia que tenemos para usted. Los cursos, talleres, diplomados y conferencias proporcionan un panorama general sobre los derechos humanos, lo que facilita la comprensión de éstos y resalta la importancia de respetarlos en los distintos ámbitos de la vida cotidiana.

Educación gratuita en línea



EDUCA CNDH

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del Portal EDUCA CNDH, pone a disposición del público interesado, una amplia oferta educativa con actividades presenciales y en línea que contribuyen a promover la cultura de los derechos humanos.

Portal
<http://educa.cndh.org.mx>

Educación Presencial
Oferta educativa impartida por personas expertas en diversos temas de derechos humanos, que tiene lugar en un momento y espacio determinado.
Cursos
Talleres
Diplomados

Educación a Distancia
Propuesta educativa que incorpora el uso de recursos tecnológicos que permiten estudiar y aprender de forma autónoma, en el lugar y momento que más convenga a las personas participantes.
Cursos en línea*
Videoconferencias

Herramientas de apoyo
EDUCA CNDH ofrece el micrositio “Herramientas para la Educación en Derechos Humanos” que alberga una diversidad de recursos digitales como e-books, infografías, videos, artículos y podcast para facilitar la comprensión de los derechos humanos.

*Cuentan con la validación de la Secretaría de la Función Pública para el Servicio Profesional de Carrera y se otorga constancia con valor curricular.

Todos nuestros cursos son gratuitos, conoce las condiciones de participación en el portal Educa CNDH

<https://educa.cndh.org.mx/>

Aplicación CNDH Atiende

La **APP gratuita** en la cual los ciudadanos podrán ingresar una **queja en línea** cuando sus Derechos Humanos han sido vulnerados por acciones u omisiones provenientes de una autoridad o servidor público, así como conocer el estatus procesal que guardan los asuntos que previamente haya registrado, conforme al flujo de atención de una queja por presuntas violaciones a derechos humanos.

Disponible en iOS y Android.



Aplicación para el monitoreo del COVID-19

La presente aplicación se desarrolla con el fin de informar a la población de la situación general de la pandemia Coronavirus (COVID-19). Esta aplicación presenta información internacional y nacional de fuentes abiertas oficiales, así como un panorama de exposición y vulnerabilidad de la población mexicana.

La información presentada en esta aplicación se actualiza en tiempo real dependiendo de la fuente. La información internacional se actualiza cada hora, la información de casos nacionales se actualiza cada día y la información de diagnóstico se actualiza anualmente.



<https://www.cndh.org.mx/web/aplicacion-para-el-monitoreo-del-covid-19>



**LA CNDH
PROMUEVE Y PROTEGE TUS
DERECHOS**

Secretaría Ejecutiva
República de Cuba #60, Centro Histórico, Cuauhtémoc,
C.P. 06010, Ciudad de México.

Teléfonos: (52 55) 55127294 Ext. 4243
(55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00
Lada sin costo: 01 800 715 2000

Correspondencia
lnavaa@cndh.org.mx

Presidenta

Rosario Piedra Ibarra

Director General de la Primera Visitaduría General

Paolo Martínez Ruíz

Director General de la Segunda Visitaduría General

Carlos Fazio Varela

Directora General de la Tercera Visitaduría General

Hilda Téllez Lino

Director General de la Cuarta Visitaduría General

Javier López Sánchez

Directora General de la Quinta Visitaduría General

Elizabeth Lara Rodríguez

Director General de la Sexta Visitaduría General

Alexander Francisco Brewster Ramírez

Secretario Ejecutivo

Francisco Estrada Correa

Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo